

LA RIOJA, 19 FEB 2015

VISTO: La Resolución M.E.C.y T N° 1668/13 recaída en Expediente D1- 1167-0-13; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto legal se acepta la renuncia en forma condicionada, de la Señora Delia Elizabeth Jara al cargo de Directora Titular en la Escuela N° 88 de la Localidad de San Ramón - Departamento General Ocampo, establecimiento dependiente de este Organismo de Estado, encuadrada en la normativa legal vigente, Ley N° 8.823/10, cesando sus funciones el último día del mes anterior al Alta del beneficio acordado por la ANSES, conforme lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

QUE a fs. 14, obra Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01227 de fecha 09 de Diciembre de 2014 de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en donde se le otorga a la citada Docente el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 01 de febrero de 2015.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo aceptando la renuncia definitiva de la Señora Delia Elizabeth Jara .

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

8089

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

David Nicolás Bargas
Director General del D.E. Ocampo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del 01 de Febrero de 2015, la renuncia definitiva presentada por la Señora Delia Elizabeth Jara - D.N.I. N° 12.496.286 al cargo de Directora Titular en la Escuela N° 88 de la Localidad de San Ramón - Departamento General Ocampo, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a las normativas vigentes, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 0089
M.E.C. y T.
S.I.
E.
C.
A.



WALTER FLORES
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de La Rioja

NO FOTOCOPIAR DEL ORIGINAL

Walter Flores
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
12/02/2015

